

## **2.-UNA CRÓNICA COMPARADA EN VALENCIA**

(Se ausenta el vocal Nacho Marimón)

El pasado 17 de marzo el director de Informativos se dirige al Cdl con la transcripción de una crónica elaborada por un vocal de este consejo sobre el caso IMELSA. Escrito que recibimos 3 días después de publicar el acta correspondiente al mes de febrero que incluía la transcripción, que este Consejo había realizado de la de la entrevista emitida en el informativo 24 horas a Alberto Fabra.

Con su carta, Martínez Arias, intenta justificar la entrevista a Alberto Fabra poniendo en tela de juicio otra información distinta realizada por un vocal de este Cdl.

En su escrito el director compara la pieza de RNE con un teletipo de Europa Press y concluye que el despacho de la agencia es “bastante más contundente contra Rita Barberá que el que figura al comienzo de la crónica transcrita”.

Según el director la crónica “simplifica y descontextualiza la afirmación de que en este país lo único que funciona es la corrupción” que se recoge en una de las conversaciones telefónicas intervenidas.

### *Documento integro en anexo 2*

La redacción de RNE en Valencia accedió el 15 de marzo al sumario del caso IMELSA, un documento de más de mil páginas que –gracias a un esfuerzo de equipo- se pudo ofrecer a los oyentes en un margen de tiempo de cuatro horas.

La crónica fue elaborada por un vocal de este Consejo, por lo que según el artículo 3.6 de su reglamento "no puede tomar parte en las decisiones que le conciernen

personalmente, pero sí es escuchado como el resto de los trabajadores".

*La respuesta del vocal figura íntegra en el anexo 3*

Escuchadas ambas partes, este Cdi considera que la redacción de Valencia cumplió sobradamente con su trabajo ya que informó y lo hizo recurriendo a las propias fuentes tal como exige el *Estatuto de Información de la Corporación RTVE*. Es además el modo de actuar recomendado por tratarse de un asunto de especial relevancia y de interés social. La credibilidad de la noticia así lo requiere. Sobre todo, porque se trata de una Cuestión polémica y controvertida

Este Consejo entiende que no es comparable el titular de un teletipo con el cuerpo de una crónica. Puestos a cotejar habría que hacerlo con la entradilla que dio paso a la información. Nos permitimos recordar al director que las informaciones no deben tener como objetivo ser más contundentes contra ningún político en concreto, sino reflejar la realidad.

Nos preocupa que la dirección no ponga en valor las informaciones de "cosecha propia" como esta. Primero, porque el Estatuto de la Información anima a ello en su artículo 9.5 de los principios deontológicos. Segundo, porque puede desincentivar a los profesionales de esta casa. Y, tercero, porque es lo que da relevancia a una emisora.

El *Manual de Estilo*, en su artículo 3.3.2 aconseja que los redactores se ciñan a los hechos estrictamente noticiosos, pese a la premura, a la hora de elaborar la información: "La celeridad que puede rodear la elaboración de una crónica no impedirá que el informador limite su aportación a juicios que tengan reflejo en los hechos

acaecidos, evitando sentenciar, calificar, enjuiciar o descalificar”.

No advertimos que la crónica emitida incluya “interpretaciones” de los cuatro asesores que se negaron a participar en la presunta trama de blanqueo. Algo que queda probado con las declaraciones de una de las asesoras arrepentidas Arantxa Martí, cuando dice textualmente: “era blanqueo claramente y un tema turbio”.

Tampoco advertimos que las palabras citadas de María José Alcón estén descontextualizadas. La crónica sitúa la conversación, a los interlocutores y el momento en que se produce, mientras se destaca la cita más relevante de la misma.

Este Cdi no llega a entender por qué si el director consideró que la crónica estaba mal enfocada no lo puso en conocimiento del redactor y sus responsables y, prefiera recurrir a este Consejo.

Lamentamos que la dirección cuestione una labor de equipo a partir de frases incluidas en un solo despacho de agencia. Consideramos que el criterio de los trabajadores de RNE debe ser tan válido como el de los profesionales de cualquier otro medio de comunicación.

Confiamos que cuando el director señala el trabajo de equipo al que puso voz un vocal de este Consejo de Informativos lo haga con el único fin de lograr una radio pública veraz, objetiva, plural y de mayor calidad, que compartimos todos.

## **ANEXO 2**

Respuesta de Alberto Martínez Arias recibida el 17/3/16

Hola a todos. La crónica sobre el caso Imelsa realizada en directo en el 'Diario de las 2' por Nacho Marimón desde RNE en Valencia (martes 15 de marzo) fue, textualmente, esta:

“Sí, en el escrito del fiscal aparece la ex alcaldesa de Valencia como una de las que ingresaron los mil euros en la cuenta bancaria del grupo municipal popular. Según el fiscal, las diligencias revelan la existencia de un operativo de blanqueo de capitales orquestada desde el grupo municipal del PP. Además explica que de la información bancaria se desprende que varios de los investigados, que dieron esa aportación al partido, en fechas posteriores realizaron ingresos en efectivo en sus propias cuentas por importes similares. Sólo cuatro asesores del Partido Popular se negaron al ingreso (sic) de los mil euros porque lo consideraron un método de blanqueo de dinero. Por su parte, el sumario, al que ha tenido acceso Radio Nacional, también incluye las grabaciones telefónicas intervenidas a la ex concejal del PP del Ayuntamiento, María José Alcón. En ellas Alcón asegura en una conversación con su hijo que el partido hizo una trampa para blanquear dinero al darle esos mil euros en billetes de 500 y lo califica de dinero negro y de corrupción política total. Cuando su hijo le pregunta por el origen del dinero, la ex edil, en esa llamada, dice que de empresas y comisiones. La conversación telefónica acaba con esta afirmación de la ex concejal: en este país lo único que funciona es la corrupción”.

Teniendo en cuenta el nivel de exigencia que os planteáis respecto al trabajo de otros compañeros (como en el caso de Miguel Ángel Domínguez) he transcrito la crónica de Nacho Marimón sobre el caso Imelsa emitida el martes pasado (crónica que escuché en directo), con el fin de contrastarla con la información que facilitaron otros medios. Y, sin querer extenderme buscando más ejemplos, me ha llamado la atención la ausencia de algunos elementos que sí aparecieron en otros medios (según Europa Press figuran en el escrito del fiscal). Por ejemplo:

1. “El fiscal pide al juzgado que eleve una exposición razonada al Tribunal Supremo, al considerar que existen indicios de responsabilidad criminal en la actuación de Rita Barberá”, se puede leer en uno de los teletipos de EP. Es una afirmación bastante más contundente contra Rita Barberá que la que figura al comienzo de la crónica transcrita.

2. “Los cuatro asesores del Partido Popular se negaron (a ingresar los 1.000 euros) porque les pedían hacer algo ilegal”, se puede leer en el mismo teletipo; en todo caso es el reflejo literal de la expresión utilizada por los cuatro asesores y no la interpretación que contiene la crónica afirmando que “lo consideraron un método de blanqueo de dinero”.

3. En las comunicaciones telefónicas intervenidas por la policía a María José Alcón: “Cuando su hijo le pregunta específicamente: ¿Rita?, Alcón responde que Mari Carmen (la secretaria del grupo municipal popular) y añade: Rita, sí”. Es otra afirmación muy contundente contra la ex alcaldesa de Valencia que no está en la crónica emitida.

4. La conversación telefónica entre María José Alcón y su hijo acaba literalmente de esta forma: “Y sí, como tú me dijiste una vez y tienes más razón que un santo, en este país lo único que funciona es la corrupción”. La precisión, y más cuando lo que se refleja es el contenido de un sumario, es básica en el ejercicio del periodismo. En la crónica se simplifica descontextualizando la afirmación, que no es de María José Alcón, tal y como dice la crónica.

Todos podemos cometer errores. Muchas veces las condiciones en las que hacemos el trabajo no son las mejores, teniendo en cuenta que hay que contar noticias sin tiempo para acertar con los mejores elementos de los que disponemos. Siempre hay más de un criterio profesional y casi ningún día puedo evitar la sensación de que, con algo más de tiempo, las cosas que hacemos habrían salido mejor. Tan convencido estoy de que los periodistas de los Servicios Informativos de Radio Nacional de España mantienen incólume la libertad profesional que

se merecen, como de que solo hay una cosa que convierta los errores en una mala praxis o en una manipulación: la voluntad de hacerlo. No lo consentiría. Y no creo que sea el caso.

Atentamente,

### **ANEXO 3**

#### **RESPUESTA DE NACHO MARIMÓN RECIBIDA 4/3/16**

El pasado martes 15 de marzo de 2016, RNE Valencia tuvo acceso al sumario integro del caso Taula sobre presunto blanqueo de dinero en el seno del Grupo municipal del PP. Un sumario de más de mil páginas, con varios tomos, decenas de declaraciones, informes de la Guardia Civil y otros documentos de interés en la causa.

Desde RNE Valencia accedimos al sumario pasadas las 10 de la mañana y en menos de 4 horas pude desgranar todo ese sumario, analizar las claves y las principales conclusiones del extenso documento.

Sintetizar un presunto caso de corrupción de tal complejidad en una pieza de 1 minuto para el diario de las 2 fue todo un reto que asumí con responsabilidad y absoluta dedicación.

El resultado final de todo el trabajo realizado esa mañana fue objeto de felicitación por parte de varios profesionales y responsables de esta casa. La crónica contextualiza los datos extraídos del sumario y no da pie a ningún tipo de interpretación.

Dicho esto, soy consciente de que todo trabajo se puede mejorar y que mi crónica no es en absoluto perfecta. Considero que nuestro oficio requiere auto-crítica, humildad y supone un aprendizaje continuo. Ese afán de superación es el que me mueve para intentar ser cada día mejor profesional.